



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 401-2014-A/MDP

Pangoa, 14 de Abril del 2014

**VISTO:** El informe N° 063 -2014/SGA/MDP de la Sub Gerencia de Administración, que solicita aprobación del Plan de Trabajo del Plan de Incentivos para la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal 2014, que serán cumplidos al 31 de julio del 2014.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II del Título preliminar de la ley N°27972, las Municipalidades son personas jurídicas de derecho público, autonomía, económica, política administrativa en asuntos de su competencia; como tal en escrito cumplimiento del Art. 38 los Gobiernos Locales emiten Decretos, Resoluciones con sujeción de ordenamiento jurídico nacional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 015 – 2014- EF, del Ministerio de Economía y finanzas se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de Metas y la Asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 201; los cuales disponen en el artículo 6° que las Municipalidades deben cumplir con determinadas metas para acceder a los recursos del referido plan;

Que, el Plan de Incentivos es un instrumento del Presupuesto por Resultados (PpR) y está orientado a promover las condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a las municipalidades a la mejora continua y sostenible de la gestión local; siendo sus fines y objetivos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, Incrementar los niveles de recaudación de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos; Mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto; Reducir la desnutrición crónica infantil; Simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios, Mejorar la provisión de servicios públicos, y Prevenir riesgos de desastres;

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2014-EF/50.01 de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, se aprueban los instructivos para el cumplimiento de las metas en el marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal para las metas 01 al 25, cuya fecha de vencimiento es el 31 de julio del 2014;

Que, la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2014, se encuentra supeditada a las condiciones de otorgamiento de recursos vinculados a instrumentos de incentivos, a que se refiere la Nonagésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 2995, Ley del Presupuesto del Sector Público para el cumplimiento de la meta referida a “Realizar acciones de monitoreo al mantenimiento preventivo de los locales escolares de la jurisdicción”, se hace necesario conformar un Equipo de Trabajo responsable del cumplimiento de dicha meta;

**Que,** en el referido decreto supremo, indica que los recursos asignados a las municipalidades por el Plan de Incentivos se destinan exclusivamente al cumplimiento de los fines y objetivos del referido Plan, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la presente norma, asimismo el Titular de cada pliego supervisará bajo responsabilidad que los recursos del Plan de Incentivos Municipales efectivamente estén orientados a dichos objetivos, y prioritariamente al sostenimiento y cumplimiento de las metas establecidas en cada año; por lo mismo mediante Resolución de Alcaldía N° 162-2014-A/MDP, de fecha 06/02/2014 se ha designado como Coordinador del Plan de Incentivos y Modernización Municipal al Sr. Hugo F. Laura Bonifacio – Sub Gerente de Administración;



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



Que, con Informe N° 056-2014-LAPC-SGPP/MDP de la Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, comunica la disponibilidad presupuestal y recomienda la aprobación del Plan de Trabajo de las actividades que se cumplirán al 31 de julio del 2014; la misma que ha sido presentado por cada área usuaria y responsable;

Estando a lo expuesto, en estricta aplicación del Inciso 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con las facultades y atribuciones de que esta investida el Despacho de Alcaldía;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN DE TRABAJO de las actividades y metas para el cumplimiento marco del Plan de Incentivos para la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal 2014, conforme se detalla:**

METAS	CONCEPTO	RESPONSABLE	FECHA CUMPLIMIENTO
15	Registro de las obras en ejecución, en el Sistema de Información de Obras	SGDUR	31/07/2014
16	Atención de Calidad en la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente	DEMUNA SGDSSYSS.MM	31/07/2014
17	Realizar acciones de monitoreo al mantenimiento preventivo en los locales escolares de la jurisdicción.	SGDSSYSS.MM	31/07/2014
18	Mejoramiento de la Calidad de Información proveniente del empadronamiento por demanda ejecutada por la Unidad Locales de Focalización	SISFOH SGDSSYSS.MM	31/07/2014

Meta Pendiente del Ejercicio 2013

20	Implementación de Comedores Escolares en el Sector Rural, Equip. con módulos básicos de cocina 100% Qali Warma.	SGDSSYSS.MM	30/05/2014
----	---	-------------	------------

**ARTICULO SEGUNDO.- Corresponde** a cada Unidad Orgánica que le corresponde, hacer acopio de la base legal respectiva y tomar acciones necesarias para cumplir con sus obligaciones y metas establecidas; toda vez que el incumplimiento de las metas programadas y la entrega inoportuna de la información del plazo establecido, motivara a determinar responsabilidades administrativas a cada funcionario o trabajador.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución de Alcaldía a los funcionarios nominados, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración, Sub Gerencia del DUR, Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, para su estricto cumplimiento.

**Regístrese, comuníquese, cúmplase**





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA**  
**GESTION 2011 - 2014**  
**SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION**



214

**INFORME N° 063 -2014/SGA-MDP.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
 GERENCIA  
 14 ABR 2014  
 DE PI-2014-251 folio: 56  
 2014-PI 142 FIRMA: 07  
 238

A :ARQ HECTOR PABLO PALOMINO GARCIA  
 GERENTE MUNICIPAL  
 DE :Bach/Adm Hugo Laura Bonifacio  
 SUB GERENTE DE ADMINISTRACION- COORDINADOR DE PI-2014-251  
 ASUNTO : Asignación de Presupuesto Cumplimiento de meta 2014-PI 142  
 Referencia : Informe N° 056-LAPC-SGPP/MDP  
 FECHA : Pangoa, 14 de abril del 2014.

Por intermedio del presente me dirijo a Ud. para saludarlo cordialmente en atención al documento al informe N° 056-2014-LAPC-SGPP/MDP de la Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto

Mediante Resolución de Alcaldía N° 162-2014 A/MDP de fecha 06 de Febrero 2014 ,me designan como coordinador de Plan de incentivos para coordinación con las distintas áreas de la Municipalidad Distrital de Pangoa para el cumplimiento de metas establecidas

Que, mediante Ley N° 29332 y modificatoria, se crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, cuyo objeto es incentivar a los gobiernos locales a mejorar los niveles de recaudación de los tributos municipales, la ejecución del gasto en inversión y la reducción de los índices de desnutrición crónica infantil a nivel nacional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 015-2014-EF se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) del año 2014, los cuales disponen en el artículo 6° que las municipalidades deben de cumplir con determinadas metas para acceder a los recursos del referido plan;

La asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2014, se encuentra supeditada a las condiciones de otorgamiento de recursos vinculados a instrumentos de incentivos, a que se refiere la Nonagésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 y modificatoria.

**CONCLUSION**

Por los antes vertidos, esta Sub Gerencia recomienda aprobar mediante acto resolutivo el plan de trabajo del Plan de Incentivos de las actividades que se van a cumplir al 31 de julio del año 2014.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines que crea conveniente.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Bach/Adm. HUGO F. LAURA BONIFACIO  
 SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION

**PROVEIDO**

PASE A: SECRETARIA GENERAL  
 PARA: FACCION DE LAS COMES  
 PONDIENTE RESOLUCIVO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

2014

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

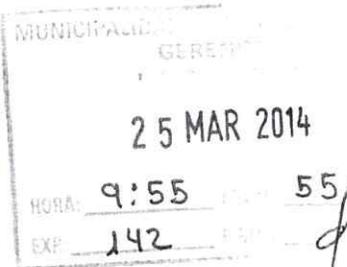
**INFORME N° 056 - 2014 - LAPC - SGPP/ MDP**

A : Arq. Hector Pablo Palomino Garcia  
**Gerente Municipal-MDP**

ASUNTO : Opinión Técnica Presupuestal

REF. : Informe N° 0369-2014-/SG.DSSS.MM/MDP  
Informe N° 0394-2014-/SG.DSSS.MM/MDP  
Informe N° 0370-2014-/SG.DSSS.MM/MDP

FECHA : Pangoa, 24 de Marzo del 2014.



Por medio del presente me dirijo a usted; a fin de saludarlo muy cordialmente y a la vez comunicarle.

**ANTECEDENTES:**

Visto, las metas para el cumplimiento en el marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización siendo los siguientes:

- META 15 Registro de las obras en ejecución, en el Sistema de Información de Obras Públicas (INFObras). SGDUR
- META 16 Atención de calidad en la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente - DEMUNA.
- META 17 Realizar acciones de monitoreo al mantenimiento preventivo en los locales escolares de la jurisdicción. DDSS
- META 18 Mejora de la calidad de la información proveniente del empadronamiento por demanda ejecutada por las Unidades Locales de Focalización. DDSS
- META 19 Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% del PIA de inversiones y alineamiento estratégico del 70% o alineamiento competitivo del 30%. OPP  
Programar una cifra igual o superior al 20% del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2015 de la Municipalidad en los siguientes Programas Presupuestales: 0046. Acceso y Uso de la Electrificación Rural; 0047. Acceso y Uso Adecuado de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones e Información Asociados; 0061. Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad Vial en el Sistema de Transporte Terrestre; 0068. Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres; y 0083. Agua y Saneamiento para la Población Rural.
- META 20

Visto, el Presupuesto Institucional de Apertura del ejercicio 2014, aprobado mediante Resolución de Alcaldía 1072-2013-A/MDP, donde se prioriza los objetivos en Actividades y proyectos para ejecutar en el presente ejercicio.

**CONCLUSIONES:**

La Subgerencia de Planificación y Presupuesto solicita a la Gerencia Municipal el Acto Resolutivo de Aprobación de los planes de trabajo de las actividades que se van a cumplir al 31 de Julio 2014 siendo los siguientes:

METAS	CONCEPTO	MONTO	FECHA CUMPLIMIENTO
15	Registro de las obras en ejecución, en el Sistema de Información de Obras Públicas (INFObras).	NO PRESENTO	31-JUL-14
18	Mejoramiento de la Calidad de Información Proveniente del empadronamiento por demanda ejecutada por la Unidades Locales de Focalización	78,915.00	31-JUL-14
17	Realizar acciones de monitoreo al mantenimiento preventivo en los locales escolares de la Jurisdicción	2,088.00	31-JUL-14
16	Atención de calidad en la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente - DEMUNA	7,980.00	31-JUL-14
<b>TOTAL</b>		<b>88,983.00</b>	

**META PENDIENTE DEL EJERCICIO 2013**

METAS	CONCEPTO	MONTO	FECHA CUMPLIMIENTO
20	Implementación de Comedores Escolares en el Sector Rural - Eq. con modulo básico de cocina 100% Kali Warma	188.00.00	31-DIC-13 PEND 30/03/14

Atentamente;

**PROVEIDO**

PASE A: (R) Plan de incentivos  
PARA: fines de su competencia, así

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA



GESTION 2011 - 2014



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

**INFORME N° 0369 - 2014/SG.DS.SS.MM/MDP**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
 GERENCIA  
 RECIBIDO  
**13 MAR 2014**  
 HORA: 5:30 FOLIO: 4  
 EXP: 142 FIRMA: *[Signature]*

A : Arq. Héctor Pablo Palomino García  
 Gerente Municipal

DE : Soc. Carlos Maguiña Paucar  
 Sub Gerente Desarrollo Social y Servicios Municipales

ASUNTO: **Solicito afectación presupuestal al Plan de trabajo para cumplimiento de Meta N° 18.** 35

FECHA: Pangoa, 13 de marzo de 2014.

Mediante el presente me dirijo a Ud. Para saludarle, al mismo tiempo solicitar lo siguiente:

Habiéndose recibido el informe N° 0126-2014-JEF.DIV.D.S./SG.D.S. y S.M./MDP, del Jefe de División de Desarrollo Social, en atención al Exp. N° 142, donde la Responsable de la Unidad Local de Focalización, con el objetivo de desarrollar el empadronamiento para la reducción de brecha censal y mejoramiento de la calidad de información, presenta el Plan de Trabajo para el cumplimiento de Meta N° 18: "Mejoramiento de la Calidad de Información proveniente del empadronamiento por demanda ejecutada por la Unidades Locales de Focalización", en el marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del Primer Semestre 2014; por ello, solicito aprobación presupuestal para ejecución del plan de Trabajo para cumplimiento de Meta N° 18 del PIM.

Es cuanto solicito para su conocimiento y fines del caso.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO.  
*[Signature]*  
 SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
 SOC. CARLOS B. MAGUÑA PAUCAR

**PROVEIDO**  
 PASE A: S.G. P. Pfo.  
 PARA: Evaluación y/o disponibilidad.  
 FECHA: 13/03/14

